

2ª SESION EXTRAORDINARIA DEL
CONCEJO COMUNAL DE ALTO HOSPICIO
MARTES 11 DE FEBRERO DEL 2025
CITACIÓN Nº05/2025



I. ASISTENCIA:

- Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio y Presidente del Concejo Municipal, don Patricio Elías Ferreira Rivera.
- **Concejales:**
 - Don Gabriel Orellana Aros
 - Doña Alejandra Becerra Cantillano
 - Don Jose Luis Astorga Verdugo
 - Don Tomás Soto Díaz
 - Doña Lilibeth Choque Mamani
 - Don Joshua Fernández Olivares

Secretario Municipal:

Secretario Municipal, en su calidad de Ministro de Fe y de Secretario del Concejo Municipal, don Jose Jesús Valenzuela Díaz, acompañado por:

Otros:

- Administrador Municipal (S)
- Director de Seguridad Pública
- Director Secretaría Comunal de Planificación
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Director de Control (S)
- Director de Tránsito y Transporte Público
- Director de Obras Municipales
- Jefe de Rentas Municipales
- Director de Administración y Finanzas
- Directora Jurídica

II. DESARROLLO SESIÓN:

En Alto Hospicio, en el Salón del Concejo Municipal., Alto Hospicio, se abre la Segunda (2ª) Sesión Extraordinaria del Concejo Comunal de Alto Hospicio del año 2025.

El Sr. Secretario procede a desarrollar la Tabla correspondiente a la Citación N°05/2025 que es del siguiente tenor:

CITACIÓN N°05/2025 **2ª SESION EXTRAORDINARIA DE CONCEJO**

Por instrucción del Sr. Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio, cito a Usted a la 2ª Sesión extraordinaria del Concejo Municipal del año 2025, a realizarse el día **martes 11 de febrero de 2025**, a partir de las **10:00 horas**, en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal del Edificio Consistorial, ubicado en Avenida Ramón Pérez Opazo N°3125, Alto Hospicio.

La Tabla a desarrollar es la siguiente:

1ª Sesión Extraordinaria año 2025

1. Ratificación de los integrantes del Directorio provisorio de la Asociación de Municipalidades para la Seguridad Pública y Ciudadana del Área Metropolitana, Alto Hospicio-Iquique.
2. Aprobación para celebrar Avenimiento o Transacción en Causas Laborales ventiladas ante el Juzgado del Trabajo de Iquique en que la Municipalidad de Alto Hospicio, ha sido demandada conjuntamente con Empresa Markvision Ltda. (Causas Rit: O-597-2024/O-586-2024/O-583-2024/O-476-2024/O-480-2024/O-477-2024/O-460-2024/O-459-2024/O-457-2024/O-454/2024.
3. Aprobación cometida del Sr. Alcalde, en virtud del Artículo 79º letra LL) de la Ley 18.695.

1.- Ratificación de los integrantes del Directorio provisorio de la Asociación de Municipalidades para la Seguridad Pública y Ciudadana del Área Metropolitana, Alto Hospicio-Iquique.

ACUERDO N°25/2025: *Con el voto favorable unánime de todos los miembros asistentes del Honorable Concejo Municipal, se aprobó ratificar como integrantes del Directorio provisorio de la Asociación de Municipalidades para la Seguridad Pública y Ciudadana del Área Metropolitana, Alto Hospicio-Iquique a los Concejales don Jose Luis Astorga Verdugo, quien ocupa el cargo de Secretario de la mentada Asociación y por su parte se ratifica como Director de aquella al Concejel don Tomás Soto Díaz.*

2.- Aprobación para celebrar Avenimiento o Transacción en Causas Laborales ventiladas ante el Juzgado del Trabajo de Iquique en que la Municipalidad de Alto Hospicio, ha sido demandada conjuntamente con Empresa Markvision Ltda. (Causas Rit: O-597-2024/O-586-2024/O-583-2024/O-476-2024/O-480-2024/O-477-2024/O-460-2024/O-459-2024/O-457-2024/O-454/2024.

ACUERDO N°26/2025: *Con el voto favorable unánime de todos los miembros asistentes del Honorable Concejo Municipal, se aprobó celebrar Avenimiento o Transacción en Causas Laborales ventiladas ante el Juzgado del Trabajo de Iquique en que la Municipalidad de Alto Hospicio, ha sido demandada conjuntamente con Empresa Markvision Ltda. (Causas Rit: O-583-2024/O-476-2024/O-480-2024/O-477-2024/O-460-2024/O-459-2024/O-457-2024/O-454/2024/O-491-2024) en los términos de la exposición y presentación efectuada por la Dirección de Asesoría Jurídica de la Municipalidad de Alto Hospicio.*

3.-Aprobación cometida del Sr. Alcalde, en virtud del Artículo 79° letra LL) de la Ley 18.695.

ACUERDO N°27/2025: *Con el voto favorable unánime de todos los miembros asistentes del Honorable Concejo Municipal, se toma conocimiento conforme del ACUERDO DE COLABORACIÓN ENTRE LA PREFECTURA DE CAMPO GRANDE/MS Y LA MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO DE LA REGIÓN DE TARAPACÁ. De igual modo, se aprueba el Cometido del Sr. Alcalde para formar parte de la Delegación Regional que asiste al 6° foro de los Territorios Subnacionales del Corredor Bioceánico de Capricornio, a realizarse en Mato Grosso Do Soul, Brasil, los días 18, 19 y 20 de febrero de 2025. Asimismo, se aprobó por acuerdo unánime del Honorable Concejo que acompañarán, en el Cometido de la especie, al Sr. Alcalde, las Honorables Concejales doña Alejandra Becerra Cantillano y doña Lilibeth Choque Mamani.*

Se acompaña de conformidad a lo dispuesto por el artículo 15° del Reglamento Interno del Honorable Concejo Municipal, aprobado según Decreto Alcaldicio N°1.064/2019, el registro de audio de la 2° Sesión Extraordinaria.

Con lo actuado y registrándose las 11:00 horas del día 11 de febrero del 2025, se pone término a la Segunda (2ª) Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal, firmando para constancia.



PATRICIO FERREIRA RIVERA
PRESIDENTE DEL CONCEJO



JOSÉ JESÚS VALENZUELA DÍAZ
Abogado-Secretario Municipal
Secretario del Concejo Municipal